

AGRODELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Agrodelta Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2003, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle Ligallo Sole, s/n, de Amposta, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 a la misma hora y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración social durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio de la Sociedad y en horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de la mencionada documentación a su domicilio.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 106 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en su artículo 108, podrán hacerse representar en la Junta por otra persona.

Amposta, a, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Benito Arce Masía.—22.423.

AGROTEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Área de Benavente-Tudanca, en Benavente (Zamora), el día 24 de junio del 2003, a las 13,30 horas en primera convocatoria o el día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Información del Presidente sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2002.

Cuarto.—Cese y nombramientos de consejeros.

Quinto.—Redenominación de las acciones, según acuerdo de la junta general.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (calle Escultor Coomonte, 2 entreplanta, Benavente), las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el texto íntegro de la modificación cuya aprobación se somete a la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de cualquiera de los citados documentos.

Todos los accionistas podrán asistir a la Junta General, siempre que tengan inscrita la titularidad

de sus acciones en el libro de registro de la Sociedad con un día de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Benavente, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Vidal Boyano Boyano.—21.785.

AGROUNION INTERNACIONAL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Agrounión Internacional, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle General Martínez Campos, número 42, entresuelo, el día 25 de junio de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas del ejercicio 2002, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Frederic Frommer.—22.225.

AGROVIC NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SADA P.A. CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Agrovic Noreste, Sociedad Anónima y Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima celebradas cada una de ellas con fecha 16 de mayo de 2003, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Agrovic Noreste, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, de Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; adoptando la sociedad absorbente la denominación social de la absorbida y adquiriendo, por sucesión universal, el patrimonio de ésta, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Lleida los días 11 y 10 de abril de 2003, respectivamente, y a la modificación de dicho Proyecto depositada en los citados Registros Mercantiles los días 7 y 5 de mayo de 2003. Las citadas Juntas aprobaron, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, sin acordar la ampliación de capital de la sociedad absorbente por tener ésta y la absorbida el mismo Accionista Único, no habiéndose otorgado derechos especiales o ventajosa alguna.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al Socio y Accionista Único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Agrovic Noreste, Sociedad Anónima, y Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima, Adolfo Gil Acacio.—21.772.
2.ª 27-5-2003

AGRUPACIO DE SERVEIS SANITARIS I ASSISTENCIALS, SOCIEDAD ANONIMA

En el anuncio publicado en fecha 26 de mayo de 2003 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, donde dice: «...a las diecinueve horas en primera...», debe decir: «a las diecinueve treinta horas en primera...»

Reus, 26 de mayo de 2003.—24.563.

AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S. A. (AMEBA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Salón de Actos del nuevo edificio de despachos de la Policlínica Miramar, Avda. Son Serra, s/n, en Palma de Mallorca, los días dieciocho y diecinueve de junio próximo a las diecinueve treinta horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Informe de Auditoría, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 y propuesta, en su caso, de aplicación de resultados.

Segundo.—Informe sobre las sociedades filiales.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Como de costumbre y en evitación de molestias inútiles a los Señores Accionistas, se les ruega su asistencia a la segunda convocatoria.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que, en relación con los discutidos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación en la Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Dalmau Diana.—24.509.

AGRUPACIÓN VIZCAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El liquidador único acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en la Notaría de don José Antonio Isusi Ezcurdia, calle Ercilla, 19, piso 2.º, 48009 Bilbao, en primera convocatoria, a las diez horas